

LA HISTORICA MISION DE JOSE HERNANDEZ

Por

JOSE C. CORTE

TEMA BASICO

Desde que allá a mediados de 1960 concibiéramos la idea de rememorar la actuación litoralense del autor de *Martín Fierro*, con motivo de cumplirse en el transcurso del mes de septiembre de ese año el centenario de la Convención Nacional "ad hoc" reunida en Santa Fe y de la que José Hernández fue único taquígrafo, distintos y sucesivos esclarecimientos determinaron la continuidad de un tema que hasta hoy prosigue siendo materia de dilucidaciones sobre aspectos susceptibles de interpretar erróneamente, dada la carencia de fidedignos testimonios.

De ahí que a un decenio del homenaje tributado al autor del célebre poema durante el acto que para el 15 de setiembre de 1960 organizó el Instituto Libre de Conferencias dependiente de la Asociación Santafesina de Escritores y que consistió en la lectura por nuestra parte del ensayo dedicado al esclarecimiento biográfico que lo justificara, así como a la consiguiente exaltación de José Hernández, todavía nos encontramos con cuestiones indecisas respecto del problema relacionado con el tópico de la participación de él en aquella Convención como taquígrafo, actuación al margen por completo de la cual la Historia de la Nación Argentina (Volumen

VIII: La Confederación y Buenos Aires hasta 1862, página 382) afirma mediante una nota la inexistencia de taquígrafos en las sesiones de la misma.

Conforme lo puntualizáramos reiteradamente, sostenemos que la aserción adolece a medias de veracidad, para no desmentirla totalmente, por cuanto de que no los haya habido en plural tampoco significa que de ellos careciera en absoluto, puesto que está documentada ya sobremanera la seguridad de que José Hernández fue el único taquígrafo cuyos servicios aprovechó la Convención, dada la falta obvia de ningún interesado para los dos cargos que se trató de proveer según el aviso inserto por El Nacional Argentino como órgano oficial, sin duda a consecuencia del requerimiento formulado en la segunda sesión preparatoria del día 17 de septiembre, de acuerdo con la única constancia registrada en el acta respectiva, aparte de la que a posteriori citaremos y que con ella se vincula por supuesto.

Ante la hipótesis de que se practicara un balance positivo acerca de lo aportado en pro del criterio que nos indujo a sustentar la tesis rectificatoria de la nota con que quizás involuntariamente, pero asimismo sin atenuantes ni perdón, se negó el mérito cuyo reconocimiento surge desde el punto de vista de la verdad histórica, no dudamos de que se imponga como colorario para cohonestar definitiva y terminantemente el postulado que la memoria de nuestro gran poeta reclamaba.

Al concurso que, para corroborar lo expuesto, nos prestara el colega Fermín Chávez con la espontánea carta dirigida para ofrecernos el testimonio fehaciente recogido en su obra "José Hernández, periodista, político y poeta", cabe añadir el que también nos deparó indirectamente la historiadora entrerriana Beatriz Bosch con el artículo aparecido en el diario *La Prensa* de fecha 22/1/1967 (El taquígrafo José Hernández) y según la autora sugerido por nuestro trabajo intitolado *Certidumbre de la estada de José Hernández en Santa Fe durante la Convención Nacional de 1860*, a raíz de aparecer en el número 66

de "Universidad" correspondiente al último trimestre de 1965; colaboraciones solidarias ambas que nos satisface reconocer porque reafirman lo sostenido en cuanto a que configura notoria iniquidad el desconocimiento de los servicios prestados entonces —y acaso mucho más patrióticos que los hoy tan frecuentemente así calificados— por quien hubo de afrontar con verdadero esfuerzo la acumulación de una tarea para la cual resultó infructuosa la demanda con respecto a posibles reemplazantes.

Comporta así satisfactoria consecuencia verificar cómo todo aquello cuya verosimilitud es compartida afianza lo expuesto con el sentido de equidad tendiente a proceder cumpliendo el sabio precepto de "dar al César lo que es del César..." En esa posición de verdadero colaboracionismo nos halaga el prestado por quienes con tal gesto de mancomunidad han ofrecido a la causa hernandiana su valioso tributo como dignos ejemplos de un alto espíritu martinfierrista.

Lo cierto, lo que ya no admite rectificación consiste en que ha quedado al fin definitivamente establecido, a base de los recíprocos testimonios y aseveraciones aportados, que desde entonces nadie podrá argüir deliberada ni inconscientemente la en ese caso inconsulta teoría de que José Hernández, estando en Paraná, como único taquígrafo de la Confederación Argentina en los respectivos cuerpos deliberativos, pudo permanecer ajeno al requerimiento y prescindir de prestar su concurso valedero para facilitar el desenvolvimiento de una Convención apresurada como aquella, sino que se dispusiera, según fue lo más lógico, a colaborar en pro del cumplimiento de un designio supremo con el mismo desinterés y patriotismo de quienes como superiores inmediatos rehusaron remuneración alguna.

Porque debemos exponerlo sin rodeos ni ambages de ninguna índole; semejante ingratitud póstera de ningún modo honra a los que olvidaron la posibilidad de desmerecer con ella nada menos que a quien después sería el máximo poeta

de la patria. Y así, si el *Martín Fierro* dignifica con tanta excelcitud a nuestra escasamente sesquiseccular literatura, la actuación de su autor en dicha memorable Convención, de la que dependieron la unidad y concordia argentinas, adquiere para él el mejor título de eficiencia a que pudo aspirar, y con legítimo derecho, quien todavía en plena juventud (26 años) era ya idóneo para la función en el ejercicio de un arte sólo asequible por aquella época merced al esforzado aprendizaje por compenetración autodidáctica. Así, quienes valoren el resultado del propósito para cuyo logro se requería un ánimo dispuesto a superar los obstáculos del autoaprendizaje, podrán verdaderamente comprender la audacia de la empresa si para ello equiparan el fracaso con que tuvo que abandonarla otro genio contemporáneo y tesonero como él: Florentino Ameghino. Acotaremos al respecto que el motivo fue obvio: Hernández se orientó afortunadamente hacia un tratado comprensible cual lo era el del sistema español que escogiese y practicó, mientras que Ameghino, conforme lo explicara en el prólogo del método de taquigrafía que le pertenece, derivó su primer aprendizaje hacia un sistema alemán inadaptable a nuestro idioma e ininteligible para él.

Insistiendo en lo dicho anteriormente, se dirá que juzgamos con rigor excesivo a quienes incurren en la buena fe o en la desaprensión de admitir "prima facie" supuestos terminantes que es menester verificar, so pena de caer en negligencia y, más aún, en injusticia para con quien en ese caso resulta víctima propiciatoria. Que existen especímenes de esa índole —así sean anónimos— lo revelan los casos denunciados, para cuya comprobación nos remitimos a los antecedentes de nuestros anteriores ensayos, en los que queda así documentada la existencia de espíritus fácilmente propensos a admitir como ciertas presuntas negaciones privativas de derechos honrosos.

Replanteada la cuestión que nos ocupa como tema central de nuestro enfoque a través de este ensayo de índole exhaustiva, con el que creemos y esperamos dejar esclarecida y clausurada la cuestión, el aspecto que más nos interesa destacar

estriba en un factor imponderable como el de la época, máxime a un siglo y una década de distancia, cuando el país atravesaba por un proceso organizativo generador de luchas intestinas.

Basta la mención en sí para cerciorarnos de la disimilitud de situaciones entre la actual y la afrontada por quienes como actores necesitaban superar la hostilidad ambiente en primer término. Conviene recordar las circunstancias imperantes, obligados a soportar penurias como las que se imponían por entonces para sobreponerse a las frecuentes peripecias del propio tránsito interprovincial, carentes en aquella época de los medios que, comparados con los actuales, tampoco permitían ni siquiera disponer de una eficiencia como la de los últimamente superados. Y es oportuno destacar lo elocuente del hecho de que los viajes fluviales entre Santa Fe y Paraná insuñan no sólo muchas horas de a veces tan ardua como aventurada travesía. ¡Qué diferencia el cotejar los primitivos medios de transporte con los de que hasta hace poco disponíamos mediante balsas automóviles y servicios de lanchas que los realizaban en menos de dos horas! ¡Y cuánto mayor resulta este contraste si el parangón lo actualizamos tomando como base el fantástico túnel subfluvial recientemente inaugurado! Y lo calificamos así, como fantástico, porque él nos permite circular bajo el río Paraná para pasar a la ciudad homónima en escasos minutos.

Por lo alusiva, se nos permitirá la digresión de ofrecer las dos coplas inéditas que le dedicamos. Dicen así: Su trayecto interurbano / nos depara el transversal / mutuo túnel subfluvial / santafesino-entrerriano. // Y, por ser río proclive / a acrecentar su nivel, / nuestro Paraná lo exhibe / como obra digna de él.

Añadiremos, de igual modo atinente, la complacencia con que los manes hernandianos habrán acogido la denominación asignada a dicha magna obra, porque Rafael, en 1883, o sea antes de la muerte del hermano y, por ende, con su beneplá-

cito, fundó en la provincia de Entre Ríos una colonia a la que le dio precisamente el mismo nombre criollo: *Hernandarias*.

Ese solo detalle, el de la travesía *Paraná-Santa Fe*, magnífica el ahinco de los hombres que ciento diez años atrás debían soportar las contingencias de los viajes interurbanos, a veces en los lentos vaporcitos, cuando no en los pausadísimos veleros de aquel tiempo.

Puntualizamos lo expuesto tan sólo para ponderar esfuerzos denodados como los que comúnmente eran requeridos de quienes tenían que adaptarse a las dificultades de la época y entre los que hubo de ser también *Hernández* un fluvial pasajero como huésped santafesino, porque el encargo para cuyo cumplimiento le fue forzoso someterse a las molestias que ese traslado comportaba sería hoy apenas la invitación a un viaje de recreo, sin incomodidades ni trasbordos de ninguna índole, para desempeñar esa misma función y emprender el regreso de inmediato.

Es menester ahora, tras lo expuesto, concretar la cuestión ya debatida. Se trata, conforme lo sabemos, de que la Convención Nacional "ad hoc", de la que fue sede la ciudad de *Santa Fe* durante la decena de días que duró, exactamente desde mediados hasta el 25 de septiembre de 1860, requería el concurso de taquígrafos, tal como lo revela el acta de la sesión preparatoria del día 17, sin que el anuncio aparecido durante sucesivos números en el diario oficial comportase otro resultado que el de la falta de aspirantes a los dos cargos ofrecidos, lo que significó que, previendo la inexistencia, se habría desviado la gestión hacia el único taquígrafo parlamentario de la época y actuante en *Paraná*: el joven *José Hernández*.

Pensemos entonces en lo que el casi ineludible compromiso significaba para él, cuyas funciones como titular exclusivo e inclusive, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, le impedían contraer semejante recargo de tareas. Sin

embargo, ante la ausencia de profesionales capaces de suplirlo en las funciones específicas, es evidente que la alternativa habrá sido de hierro para el novel taquígrafo parlamentario y que la nota cursada por el Poder Ejecutivo Nacional lo aludía sin nombrarlo, conforme consigna la referencia, acaso debido a las mismas razones con que El Nacional Argentino, también por esos días, silenciara el nombre de José Hernández como articulista sucesor del renunciante, doctor Juan Francisco Seguí, hasta después de la Convención, tal vez para evitar derivaciones políticas hacia el taquígrafo.

Y aquí nos encontramos con otra situación que ofrece dudas: la de que esa nota tuvo entrada, como podría haber ocurrido, no en la primera sesión de Asamblea en Comisión, el mismo día 22, tras la cuarta sesión preparatoria, sino en la segunda sesión ordinaria de la fecha inmediata. Como aparentemente podría aseverarse, resulta tan lógica cuan atinada en cierto modo la deducción que de ello saca Beatriz Bosch en el sentido de que si la nota tuvo entrada en sesión posterior eso quiere decir que José Hernández “habrá actuado únicamente en las sesiones del 23 y en la última del 25 de septiembre”.

Sin embargo, ya hemos puntualizado que el propio Hernández, al polemizar con Sarmiento, según texto reproducido por Fermín Chávez en “José Hernández, periodista, político y poeta”, menciona con idéntica fecha (23 de septiembre) su actuación como taquígrafo en dicha Convención, aunque dice: “Hace próximamente quince años...”, cuando pudo decir: “Hace exactamente...”

Aparte el reparo susceptible de formularse de que eso podría representar una sutileza, el argumento máximo gira alrededor de cierta tradición parlamentaria respecto de la práctica comúnmente aplicable cuando una sesión es convocada con el carácter de asamblea, como en el caso de la dispueta tras la última sesión preparatoria del día 22 —citada para las tres y media de la tarde—, porque la que se convocó

para las ocho de la noche tenía por objeto la problemática de la Convención: "Cambiar ideas sobre las reformas propuestas por Buenos Aires". Ello significa para nosotros que la índole especialísima de esa virtual primera sesión ordinaria, o sea "de Asamblea en Comisión", obligaba a desplazar hacia la inmediata los asuntos de trámite, para facilitar circunscribirse a la cuestión cuyo tratamiento lo requería.

Esta implícita norma habitual en los cuerpos legislativos responde, como sabemos, al propósito de limitar una asamblea a sólo aquello que la justifica, o sea al asunto motivo principal de la misma, entrándose a él directamente sin dilaciones innecesarias y prescindiendo de lecturas accesorias.

Por eso interpretamos que resulta capcioso deducir la presencia de Hernández como taquígrafo del día de la sesión en que tuvo entrada la nota pertinente. Por otra parte, dada la importancia de aquella en que debía realizarse el intercambio básico de ideas sobre las reformas objeto de la Convención, era presumible que el Poder Ejecutivo se esforzara por tratar de que a esa reunión asistiese el taquígrafo cuyo envío se comunicaba por medio de la nota dirigida para cumplir el trámite pertinente, sin que la fecha de entrada de la nota, ni aún la de ésta en sí, pueda influir para una interpretación tan inequívoca.

La estrictez en este aspecto nunca puede alcanzar a ser ni absoluta ni rígida, aparte de que la nota pudo también disponerse estando ya en camino el enviado. Que ella tuviera entrada en la sesión del 23 (la primera del mismo día y la segunda ordinaria, ya que la inicial de esta índole se había realizado con carácter de Asamblea en Comisión la noche antes) no puede significar indefectiblemente que se recibió ese mismo día —a menos que se hubiera dispuesto por entonces de un túnel subfluvial como el de ahora—, por tratarse de una cuestión de simple trámite. Lástima —eso sí— que la mención del acta omita la fecha de la nota, aunque el dato también sería relativo si su texto no fuese muy explícito.

Hacemos hincapié en una circunstancia trascendente: la de que en la sesión nocturna del día 22 se expondrían ideas cuyo meollo había interés en recoger porque ellas eran decisivas para el desenlace a que se arribara tras la dialéctica del debate.

Otro dato que avala la lógica de esa deducción surge de este detalle sugestivo: en la sesión preparatoria de la siesta —el mismo día 22— se designa a los secretarios actuantes (Lucio V. Mansilla y Carlos M. Saravia), este último secretario del Senado de la Confederación, al que Hernández pertenecía como taquígrafo. Vale decir que en esa última sesión preparatoria quedaban ya organizadas las secretarías. Y, siendo titular de una de ellas el de la del Senado de la Confederación, resulta obvio suponer que Hernández comenzara a actuar junto a quien como secretario habrá tratado de asegurarse su inmediata colaboración, eso aparte de que la misma había sido, si no directa, oficiosamente gestionada por conducto del presidente de la Convención ante el Poder Ejecutivo, conforme lo acredita la nota cuya existencia parecen haber soslayado quienes con impune apresuramiento no titubearon en declarar públicamente, asumiendo una inútil responsabilidad, que *no hubo taquígrafos* en las sesiones de la Convención Nacional “ad hoc” de 1860 reunida en Santa Fe.

Insistimos en afirmar que la circunstancia de que tal aserto lo sea sólo a medias no los exime de su temeridad, ya que hemos sostenido la tesis de que dicha Convención “pudo haber carecido de taquígrafos, pero no de taquígrafo”.

IncurSIONAR nuevamente en torno de este tópico sobre la actuación de Hernández como tal en la precitada Convención equivaldría a reproducir conceptos ya repetidamente expuestos a través de diversos ensayos taquígráfico-hernandianos. Por eso entendemos que persistir en el aspecto dilucidado podría parecer en cierto modo redundante, sin que tampoco sea innecesario volver sobre este tema para afianzar cuestiones indirectas, como ser la vinculada con la actuación en sí, desde el punto de vista de la falta de constancias fehacientes acerca

de que Hernández participara a partir de una fecha restrictiva a términos mínimos como los de las tres últimas sesiones, lo cual desdiría virtualmente la afirmación del propio interesado, quien quince años después, al recordar aquella Convención, estampa el fidedigno testimonio: "Ocupábamos en ella el puesto de taquígrafo", sin asignarle, entendemos, un sentido parcial.

Creemos haber aportado una interpretación válida en cuanto a lo admisible que resulta justificar la participación de Hernández por lo menos desde la sesión inaugural. Más aún: sostenemos que nos asiste el convencimiento de que Hernández se encontraba ya en Santa Fe y asistió a la última sesión preparatoria del mismo día 22, con anterioridad a la nocturna de la Asamblea en Comisión y convocada para las tres y media de la tarde. Ella habrá sido indubitablemente la que motivó su referencia biográfica, como lo consignamos en nuestro ensayo al respecto (Certidumbre de la estada de José Hernández en Santa Fe durante la Convención Nacional de 1860): "En la fila derecha, en el primer asiento, se encontraba un convencional que se revolvió agitándose continuamente en su silla". Hasta aquí la transcripción del texto de la página 76 de *José Hernández, periodista, político y poeta*. Tras lo cual acotamos: Y relata una anécdota de la que prescindimos para agregar seguidamente: "Ese hombre era el señor Sarmiento, y ése fue el día y las circunstancias en que lo conocí", concluye la referencia que nos proporcionó con su obra Fermín Chávez.¹

Queda ahora nuestra deducción, la que por vía de una nota complementáramos a propósito de la fecha cuestionada y

¹ Queda sobrentendido que lo dicho en ella al referirse a la Convención "ad hoc" de Santa Fe, respecto a la asistencia de Hernández como taquígrafo de las ocho sesiones que la asamblea realiza... (pág. 28), debe interpretarse que no lo fue de la totalidad, sino con prescindencia de las preparatorias, o sea a partir de sesiones ordinarias que según presumimos incluyen a la misma inaugural, en cuyo caso puede decirse que él actuó verdaderamente durante las orgánicas, ya que eran ésas las que determinaban su presencia.

— Conste asimismo que la acotación subsiguiente y la del párrafo penúltimo de este trabajo son las insertas al incluir el susodicho ensayo en nuestra obra *Acerca de unas coplas de alias Martín Fierro*.

de la anécdota diferida. Dice así lo acotado sobre ambos aspectos: La lectura del texto periodístico de Hernández, que por curiosa coincidencia data del 23 de septiembre —y obsérvese que en él pudo decir “exactamente”, lo que supone que se refería a otra fecha— nos reafirma en nuestra presunción, ya que con ello está dando a entender su asistencia inclusive a la cuarta sesión preparatoria, que resultó ser asimismo la de instalación, máxime dado el notorio influjo del ambiente (plena siesta) en la anécdota omitida, porque un sanjuanino en Santa Fe y en tal trance ¡como para que no se sacara los botines!

Surge visiblemente del texto periodístico de Hernández que él alude a una fecha intermedia, o sea entre la del 14 de septiembre, día en que se constituyó la Convención para realizar su primera sesión preparatoria, y la de la fecha de aquél, coincidente con las penúltimas ordinarias del mismo día 23. Tampoco puede considerarse como probable la del 17 (segunda sesión preparatoria), ya que en ella aparece recién planteada públicamente “la necesidad de taquígrafos”, por lo que se faculta al titular provisional para que los gestione ante el Poder Ejecutivo. Que el representante nato cumple ese encargo ante él es evidente, puesto que a poco se comienza a insertar por el diario oficial un aviso solicitando dos taquígrafos para la Convención. Tampoco se da cuenta de ello al organismo, acaso porque ya sería un valor entendido que cumplida la formalidad quedaba entretanto el recurso de obtener oficiosamente que actuara Hernández. Y, por último, tenemos el concreto de la nota del Poder Ejecutivo sobre el envío de un taquígrafo, a cuya pericia quedaba confiada la arduidad de las funciones a su cargo.

Lo impreciso del texto periodístico de Hernández demuestra palmariamente que la fecha invocada por él es la del día en que se incorporó como taquígrafo y que puntualiza expresamente con relación simultánea al convencional Domingo Faustino Sarmiento: “ése fue el día y las circunstancias en

que lo conocí". O sea que, descartadas las de las dos primeras sesiones preparatorias, queda la disyuntiva entre la tercera y cuarta o última de esa índole, fecha la de ésta coincidente con la de la Asamblea en Comisión en que el organismo está instalado y para nosotros fecha clave con que es menester interpretar el texto periodístico de Hernández.

Si advertimos, por lo demás, que él recurre al uso de un adverbio que puede interpretarse algo ambiguamente, es indudable la posibilidad de captar con ese equívoco el concepto. Si en lugar del mismo hubiera utilizado el similar "aproximadamente", se comprendería mejor el alcance que se le asigna tanto a un sinónimo como al otro². Sin embargo, cualquiera sea el que se le atribuya, nadie dejará de reconocer que existe una cronología de la cual es imposible apartarse, o sea la que media entre el 14 de septiembre, como inicial de la Convención, y el día 23, preanterior a su clausura y fecha del artículo de Hernández, quien ubica entre esos días el hecho cierto de aquel en que conoció a Sarmiento, o sea al incorporarse a la Convención como taquígrafo, posiblemente el mismo día 22 de la sesión inaugural.

Resta también, para finalizar, otra constancia fehaciente (aquí la procedencia de la cita reviste el carácter decisivo e incontrovertible de estar basada en documento público oficial como lo es el diario de sesiones, recogida por la versión taquígráfica pertinente, según puntualizáramos en el mismo ensayo), a propósito de lo recordado por el propio Hernández acerca de dicha Convención: "Ocupábamos en ella el puesto de taquígrafo". Y ésta es la acotación con que reforzábamos la cita: Lo ratifica en el memorando discurso sobre la capitalización de Buenos Aires pronunciado como legislador (1880)

² Que se trate de un modismo hermandiano o de la época lo demostraría el antecedente que hemos encontrado en "El camino trasandino", especie de memoria que apareció inserta como apéndice de la primera edición de "El gaucho Martín Fierro", donde dice por ahí: "...el mismo o próximamente el mismo derrotero", adverbio equivalente al del texto periodístico de referencia: "Hace próximamente quince años..."

al referirse a la convocatoria...: "Me hallaba presente al acto; tenía misión en él; y aun cuando han transcurrido 20 años, están muy frescos en mi memoria los recuerdos de esa época".

Tenía misión en él expresa con respecto a dicho acto, del cual fue copartícipe. El hecho es memorable, y por eso debemos evocarlo, a fuer de justicieros, porque aquella fue para nosotros, tras los ciento diez años transcurridos, la histórica misión de José Hernández.

TEMA COMPLEMENTARIO

OMISIONES Y EQUIVOCOS BIOGRAFICOS

Relacionado con el múltiple temario alusivo a José Hernández, el objetivo que nos propusimos para abordar este asunto tiende a que subsanemos en lo posible el aparente desliz de inevitables interpretaciones erróneas como consecuencia de lo que fuera susceptible de deducirse aplicando el criterio lógico pertinente, así como a contemplar aclaratoriamente ciertos lapsus advertidos a través de nuestras lecturas, para propender a evitar su perniciosa generalización.

Se trata también de que, como lo hemos puntualizado con motivo de aludir en cada caso a las dificultades inherentes, no siempre resulta dable argüir con certeza en lo relativo a antecedentes cuya carencia de datos o cuya contradicción con otros crea la incertidumbre consiguiente desde el punto de vista de situaciones ambiguas o dudosas.

Por el hecho de habernos ocupado de la actuación litoralense del autor de *Martín Fierro* en diversos ensayos anteriores, asumimos el compromiso de practicar, según ya lo insinuáramos a manera de hipótesis en los comienzos del precedente como exhaustivo tema básico integrante, una revisión de lo aportado en pro del cometido que le cupo en otras actividades sobre las que el silencio podría inducir a suponer que la desarrollada como referencia básica se atuvo exclusivamente a lo determinante de nuestros comentarios.

En tal sentido cabe acotar que ello sería inadmisibile respecto a sobrentender que nos engolfáramos en el propósito de trazar, con el planteo de lo explicitado, una reseña biográfica de índole integral, cosa que estuvo ajena a nuestra intención y a la índole de los temas específicos motivo de nuestro interés, aunque tampoco sería lícita la subsistencia de lagunas susceptibles de justificar la crítica viable acerca de lo omitido o que así pudiera interpretarse.

Ya hemos concretado como de nuestra incumbencia lo relativo a la actuación taquigráfica de José Hernández tanto en la Confederación Argentina, o sea en el Senado de la misma y, extensivamente, en la Cámara de Diputados, como en la Convención Nacional "ad hoc" de Santa Fe desarrollada desde mediados hasta fines del mes de la primavera de aquel año 1860.

Aclaradas las diversas contradicciones y omisiones a cuya dilucidación hemos debido proceder, entendemos obligatorio y asimismo de nuestra competencia acotar el alcance que correspondería asignarles si también por nuestra parte recordamos la alusión a un aspecto que, aunque reviste interés secundario, no por ello deja de ser digna de citada la existencia del testimonio epistolar que acaso sea, lo mismo que antes por nosotros, desconocida para muchos.

Así planteada la cuestión, ella equivale a decir que, recapitulando los procesos de las distintas actuaciones según lo expuesto durante el transcurso de lo relatado en cada circunstancia, nos encontramos con que Hernández sólo se habría desempeñado como tal, como taquígrafo, en la ciudad de Paraná, ejerciendo el cargo de titular único del Senado de la Confederación Argentina y actuando subsidiariamente en la Cámara de Diputados, además de la participación eventual que le cupo en la Convención "ad hoc" de referencia y en la provinciana de Nogoyá.

Ahora bien, se preguntará el lector curioso: ¿quiere decir que sólo existirían antecedentes de esos casos y que la actua-

ción de Hernández como taquígrafo se redujo a esas dos funciones específicas, involucrando en la primera la de ambos cuerpos legislativos?

Empero, pese a no haber sido la penúltimamente mencionada ni siquiera explícita, a tal punto que aparece controvertida como consecuencia de ignorarla historiadores, según hemos esclarecido la cuestión con acopio de antecedentes fidedignos y aún con testimonios personales del propio Hernández, quien corrobora así la indudable omisión en que incurrió el hermano al redactar su consultada biografía, existen otras actuaciones desconocidas por falta de trascendencia de la función respectiva.

Tampoco es posible olvidar que el desempeño como secretario privado, durante la presidencia interina asumida por el general Pedernera con motivo del alejamiento a que hubo de recurrir el titular de la Confederación Argentina, doctor Santiago Derqui, reviste asimismo un singular aspecto biográfico desde el punto de vista de la personalidad de quien acreditaba dotes más que suficientes para que se le dispensase tal confianza en mérito a las aptitudes que lo distinguían, no sólo como taquígrafo parlamentario, sino también como eficiente y ya fogueado redactor.

Es menester que esta particularidad ponderable se puntualice y se exalte, porque suele ser subestimada la condición prevalecte que comporta la idoneidad estenográfica por lo eficazmente valorable para el cumplimiento de función tan delicada, dado lo esencial e inadvertido de la reserva implícita que entraña, como genérica de quien la inviste, cuyos signos sólo son virtualmente legibles para él y cuya escritura le permite discurrir así, signográficamente, para pergeñar escritos, al margen de las atenciones personales, aun en ambientes concurridos como suelen ser las secretarías privadas.

Ya hemos comentado someramente el caso a propósito de lo expuesto por Rafael Hernández en la *Cartilla taquigráfica*, apreciación que atribuimos inspirada, en el desempeño del hermano como secretario privado del general Pedernera; "Todo

funcionario u hombre público necesita tener a su lado un taquígrafo". Y subraya lo siguiente a modo de corolario: *No puede ser perfecto secretario de nada el que no sepa taquígrafía*. Nuestra experiencia al respecto nos permite deducir esa presunción, pues sólo aquellos que han actuado en funciones de la índole aludida pueden justipreciar el factor de valía que reviste poseer tal aptitud cuando quien la ejerce suma a ella una positiva capacidad o versación literaria, ilustración que Hernández ya exhibía en plena juventud.

Acerca de lo que nos ocupa surge el agravante de que aparece silenciado en la mayoría de los textos de historia con respecto a la colaboración prestada por el futuro poeta en el carácter mencionado. Que haya sido una función transitoria, es indudable; pero tampoco es posible pasarla por alto como secundaria, dada la relevancia que adquiere y más aún al tratarse de la ejercida por el potencial hombre de letras consagrado ulteriormente nada menos que como autor de la obra cumbre de la literatura argentina.

Con nuestras incursiones sobre el tema La actuación litoralense del autor de *Martín Fierro* ese antecedente ha quedado esclarecido, lo cual contribuye a despejar las incógnitas existentes al respecto por influjo de notorias omisiones biográficas.

Pero existe aún otra actividad digna de conocerse aunque haya sido también circunstancial, como realmente así lo fue casi toda la cumplida dentro del ajetreo y de la trashumancia de Hernández mientras permaneció en el litoral. A ella nos hemos referido en el precitado ensayo primitivo al destacar el humanitarismo de Hernández como uno de sus rasgos arquetípicos, para expresar de paso que en el año 1866 cumplió otra función como periodista al encargarse de la edición de "El Eco de Corrientes", diario oficialista que respondía a las directivas del gobierno provincial, cuyo titular le solicitó tal colaboración con motivo de su destierro por razones políticas, "época en que se declaró por todo el litoral una epidemia de cólera morbus en la que Hernández y su cuñado el médico

—doctor Melitón González del Solar— desarrollaron una acción tan intensa y encomiástica, que el gobernador de la provincia premió después llevándolo a él a desempeñar el cargo de secretario de la legislatura, para confiarle posteriormente el de Fiscal de Estado y al año siguiente el de Ministro de Hacienda” lo cual queda aclarado que fue inversamente.

Esa automención requería el consiguiente acotado aclaratorio, porque de él depende que se interprete con el debido alcance, sobre todo porque a posteriori de nuestro comentario en tal sentido nuevas lecturas nos depararon el hallazgo de una constancia epistolar cuyo texto resulta, al par que obvio, significativo.

Estamos obligados honestamente a recoger todo dato ilustrativo de lo que configure un aporte orientado a clarificar aquello que se relacione con la actuación de Hernández como taquígrafo, para sobre este tema biográfico eliminar al máximo toda posibilidad de omisión referencial, por cuanto esa incumbencia nos ha asistido desde el primer momento, ya que alrededor de él se condujeron nuestras indagaciones para ofrecer un panorama cierto y lo más completo posible en relación con lo dilucidado o que aspirábamos a dilucidar.

Hemos aludido precedentemente a la nota que, con criterio objetivo y oportuno, reproduce Fermín Chávez en su ya tan citada obra *José Hernández, periodista, político y poeta*. Dado lo eminentemente biográfico del documento, nos parece forzoso traerlo a colación, máxime porque demuestra con carácter fehaciente el que revistiera la actuación de Hernández, aspecto que no surge de la referencia brindada anteriormente y que, de acuerdo con la fuente de la consulta, transpone la cronología que ahora queda indefectiblemente aclarada, así como también rectifica uno de los términos de la que consignara José Roberto del Río en su *Resumen cronológico de la biografía de José Hernández* y que data del año 1948, si bien en ella comprobamos la coincidencia del dato con el que surge

del documento epistolar y aunque atribuye la iniciación en el cargo legislativo con posterioridad (julio) al verdadero mes según la fecha del testimonio.

Una vez más debemos reconocer la contribución que proporciona Fermín Chávez con su obra, por ser de donde reproducimos el texto cuya veracidad define esta cuestión y ofrece un elemento fidedigno en cuanto al alcance de la actuación que nos interesa documentar.

Leemos en la pág. 39: “Poco después de su arribo a Coarrientes, Hernández es designado (el 7 de marzo de 1867) Fiscal Interino del Estado, en sustitución del doctor Tomás J. Luque, que había renunciado”. Y agrega dicho autor en seguida: “El 31 de marzo del mismo año, el presidente de la Legislatura, Francisco M. Escobar, le comunica la designación de secretario de la Cámara. Hernández responde al ofrecimiento con fecha 3 de abril, en una nota cuyos principales conceptos *merecen reproducción*” —subrayamos—:

“En contestación debo decir al señor Presidente que, no obstante haber manifestado particularmente a algunos señores Diputados mi resolución de no aceptar ese empleo, por las muchas atenciones a que tengo necesariamente que consagrarme como Fiscal de la Provincia, en el deseo de no excusar servicio alguno que se me exija, y que esté en mis facultades prestar, acepto agradecido ese empleo, *cuyo desempeño ha de facilitármelo mucho mi calidad de Taquígrafo*, aunque solamente hasta tanto que la H.C.L., considerando las razones que me inducen a esta aceptación, tenga a bien nombrar otra persona para desempeñar ese puesto.

“Aparte de lo dicho, debo manifestar al señor Presidente que mis ideas contrarias a la acumulación de empleos, que impide la formación y el adelanto de los hombres útiles, es otra razón para mí muy poderosa para que acepte el desempeño de ese puesto hasta tanto que él sea provisto convenientemente”.

Nos ha complacido sobremanera el hallazgo porque él permite certificar verazmente un nuevo relieve confirmatorio de nuestra aseveración en cuanto a la índole del desempeño como secretario-taquígrafo, de acuerdo con lo postulado en diversas oportunidades a través de nuestros ensayos sobre la actuación taquigráfica de Hernández durante su permanencia en nuestro litoral.

Dado que la transitoriedad de la función cumplida en el cargo denota incertidumbre en cuanto a la prolongación de la misma, ya que, acorde con lo reiterado en el segundo párrafo de la respuesta reproducida, la aceptación de él se supeditó a que se le relevara tan pronto como fuese posible, nos parece asimismo interesante correlacionar con ella el dato que José Roberto del Río ofrece en su ya mencionado *Resumen cronológico de la biografía de José Hernández*, porque con respecto al mismo año puntualiza tal desempeño hasta septiembre, o sea casi idéntico lapso —pero a base de meses y no de semanas, como menciona erróneamente Manuel Gálvez en su biografía sobre la personalidad del autor de *Martín Fierro*, lo que representa otro equívoco importante³— que el que Rafael Hernández atribuye al término del aprendizaje de su hermano tendiente a estar en condiciones de someterse a la prueba que lo habilitó para ingresar como taquígrafo del Senado de la Confederación Argentina.

En cuanto a la verosimilitud de la actuación de Hernández en funciones de secretario-taquígrafo legislativo de la provincia de Corrientes, existe otro dato que avala la permanencia en él hasta una fecha como la citada, ya que, detractado por el diario opositor “La Esperanza” en su doble índole de funcionario, según refiere Fermín Chávez a propósito de lo expuesto precedentemente, “en el mes de junio renuncia a la secretaría de la Cámara, pero no logra hacer abandono de sus funciones por falta de alguien que lo sustituya en las mismas”. Y tal impedimento habrá determinado seguramente la prolongación de ellas hasta el mes de septiembre, en coincidencia con el dato que registra José Roberto del Río.

En mérito a la significancia que le conferimos a la develación de la incógnita, cuya subsistencia dependía de informaciones contradictorias o insuficientemente aclarativas, llegamos ahora a la conclusión de que queda así documentado un aspecto cuya certeza nos preocupaba y que por fin dejamos satisfactoriamente dilucidado.

Mencionaremos finalmente que Rafael Hernández, tanto en su síntesis biográfica como en la *Cartilla taquigráfica*, omite la más mínima referencia a esta actuación de su hermano como secretario de la legislatura de Corrientes por aquella época, a causa de lo cual aparece como desconocida para muchos, sobre todo con el alcance que el propio interesado le asigna según el testimonio afortunadamente deparado.

Por último, otra cuestión ínfima si se quiere —pero siempre de positivo interés como todo lo vinculado con la temática biográfica hernandiana, ya que ella exige desvirtuar equívocos hermenéuticos—, se relaciona con la tan socorrida biografía familiar. Comprendemos que ello se deba a la redacción del propio texto, como a nosotros mismos nos ha ocurrido con otro de la *Cartilla taquigráfica*, según lo reconocimos y dejamos aclarado en nuestra obra *Acerca de unas coplas de alias Martín Fierro* (pág. 26) con relación a la 59 de la anterior: *La actuación litoralense del autor de "Martín Fierro"*.

Aquí, en este caso que ahora nos ocupa, se trata de la expresión acotada y cuyo sentido difiere del que aducimos como lógicamente empleado por el biógrafo del hermano, conforme lo consigna la nota correspondiente a propósito de la exégesis ofrecida por Angel J. Battistessa a través del tan denso como documentado estudio alusivo a la personalidad del poeta en la Historia de la Literatura Argentina, T. III, pág. 159, al decir, parafraseando el concepto biográfico: "Su habilidad fue grande: con un solo lápiz se ingeniaba para tomar y 'traducir' el texto de aquellas sesiones de elocuencia casi siempre más torrentosa que fertilizadora".

Como lo apuntamos en la pertinente acotación de referencia (pág. 27 de la precedentemente segunda citada obra),

Rafael Hernández, en 'Pehuajó', dice: "...bastando su solo lápiz...", con lo cual quiere significar que era único taquígrafo.

Admitimos, por supuesto, la posibilidad del equívoco al interpretar lo dicho por Rafael Hernández como que a su hermano le bastaba un solo lápiz... Confiamos en que se reconozca la verosimilitud de nuestra interpretación lógica, porque para los entendidos ése y ningún otro más que ése es el alcance que corresponde asignar a lo expresado así: *su solo lápiz*, por contraposición a lo común de que para recoger la versión de los debates legislativos actúen simultánea y alternativamente parejas de taquígrafos⁴.

Dada la jerarquía y difusión de la obra a cuyo equívoco nos referimos, conceptuamos oportuno insistir en el pertinente comentario definitorio, para contrarrestar la posibilidad de que se generalice un sentido erróneo del dicho en cuestión, el que dejamos así nuevamente aclarado como consecuencia de la importancia revestida por el involuntario *quid pro quo*.

TEMA COLATERAL

LA AUTODIDAXIA DEL GENIO

Dada la íntima relación existente entre lo básico del tema y el ensayo de que es autora la actual Presidenta de la Asociación Santafesina de Escritores, Dra. Marta E. Samatán,

³ Puntualizado textualmente en la pág. 16 de *La actuación litoralense del autor de "Martín Fierro"*, rectificando lo dicho con referencia a la vacancia del puesto de taquígrafo en el Senado de la Confederación Argentina, al transcribir de la precitada biografía que "...en unas pocas semanas —léase meses— está pronto para ocupar el cargo".

⁴ Que ésa es la interpretación correcta no sólo surge del alcance actual, ya que el mismo Rafael Hernández, en la *Cartilla taquígráfica*, obra anterior (1891) a la que contiene la fraterna biografía (1896), al referirse a "quiénes pueden ser taquígrafos", con relación a la velocidad por minuto requerida para actuar como tales, formula este subsistente juicio: "El máximo de 150 palabras es únicamente para los parlamentos, y esos tienen dos taquígrafos, por turnos de 10 minutos, y seis u ocho pares de turnos" (pág. 56).

ello nos impone el deber correlativo de aludir previamente a su obra "Autodidactos", aparecida en 1965, adscripta a la colección Libros del Caminante y bajo el sello de la Editorial Eudeba, cuya lectura resulta provechosa por lo ilustrativa en mérito a la índole del estudio dedicado a cuestiones subjetivas, tendencias y conceptos relacionados con la modalidad caracterizada por lo eminentemente propio de ciertas privilegiadas individualidades como medio de autocapacitación técnica, científica o de alcance formativo en el aspecto cultural, caso este último en que ella "recibe el nombre de autoeducación".

La multiplicidad de paradigmas humanos cuyas semblanzas son susceptibles de incorporar a la categoría específica de autodidactos comporta el enorme impedimento de ofrecer una recopilación biográfica aproximadamente completa o integral ni mucho menos exhaustiva, por lo imposible de abarcar semejante conglomerado, de inmensidad heterogénea, sin incurrir en omisiones numerosas. De ahí que sólo sea dable brindar a lo sumo una muestra meramente ejemplificativa a base de modelos reconocidos como tales, con un criterio ecléctico.

Así es como ha procedido la autora de dicha obra, luego de diversas citas alusivas a célebres personalidades tanto extranjeras como de nuestro propio país y conforme con la aclaración formulada en tal sentido: "No pretendemos agotar el tema con los nombres citados, y sólo deseamos proporcionar al lector la información básica necesaria para el mejor conocimiento de los autodidactos".

Por eso, sin extrañarnos la exclusión del autor de "Martín Fierro" —aunque tampoco podría señalarse como indebida la de muchos otros—, diremos que entre los cinco componentes de la pequeña galería americana deparada, según se consigna, "con el objeto de destacar los rasgos principales de sus vidas y las circunstancias que los impulsaron a cultivarse", esa misma advertencia justifica que la síntesis acerca de Florentino Ameghino, uno de nuestros genios nacionales, sea tratada exclusivamente —así se especifica— como autodidacto en el as-

pecto científico. Escapa ella, pues, a la materia alrededor de la cual le dedicáramos dos breves trabajos incluso en nuestra obra "La actuación litoralense del autor de *Martín Fierro* y otros ensayos de literatura taquigráfica", titulados respectivamente: 'En el centenario del natalicio de Ameghino' y 'Revaloración de la Taquigrafía Ameghino'. Ahora, en este que nos ocupa, como se desprende de la misma cita, ella deriva de una cuestión circunstancial.

Ya formulado el precedente exordio, entramos al tema origen de nuestro interés.

• • •

Entre las cualidades preponderantes atribuidas al autor de *Martín Fierro* sobresale precisamente la del autodidactismo de que fue, lo mismo que Sarmiento, uno de los exponentes máximos de su época. Que haya sido un verdadero autodidacto, no solamente para adquirir la técnica del arte cuya genialidad ha quedado consagrada con la obra maestra que le pertenece, sino también en todo aquello que singularizó a José Hernández por su capacidad notoria en diversas especialidades, lo prueba el hecho categórico de que, pese a su alejamiento de las aulas escolares, frecuentadas apenas hasta los ocho años, a causa de la afección con que lo aquejó el rudo golpe de la temprana muerte de la madre, sin que posteriormente las contingencias de su devenir tampoco le permitieran cursar otros estudios que los que él se impuso por propia voluntad e inclinación mediante sus extraordinarias dotes asimilatorias, resulta asombroso comprobar la amplitud alcanzada por su cultura, lo mismo que la autocapacitación de que fue poseedor en diversas disciplinas.

Así sea reiterando los fidedignos testimonios invocados de acuerdo con las fuentes suministradoras de los datos cuya coincidencia reafirma y afianza la absoluta verosimilitud de ellos, debemos aludir obligatoriamente, con prescindencia del aditamento de posteriores ediciones, a que, tanto según la original (1891) de la "Cartilla taquigráfica" (*aprendiéndolo —a este arte— por referencias durante su emigración a Entre Ríos...*)

como asimismo con el texto que registra la sucinta relación biográfica contenida en su obra "Pehuajó, nomenclatura de las calles" (1896), Rafael Hernández, al consignarlo concordantemente, ha dejado en esta última una constancia más explícita acerca del hermano en tal sentido: *Aprendió, por referencias casi, el arte de la Taquigrafía, y sin maestro, en siete meses de ensayo, estuvo apto para ocupar el cargo en el H. Senado de la Confederación...*

Creemos, tras lo expuesto, que entre los prohombres de entonces corresponde justicieramente destacar la personalidad de José Hernández como la de un extraordinario autodidacto.

Para corroborar el legítimo aserto basta seguir la enumeración cronológica de su biografía, exaltada por los rasgos que la enaltecen, así como para convencerse de que él se fue *forjando* en el transcurso de los sucesos que lo llevaron a actuar en tan disímiles funciones. Tanto en unas como en otras practicó siempre el axioma condensado después en la perfecta y filosófica sextina que integra los admirables consejos de Martín Fierro: "Aprovecha la ocasión / el hombre que es diligente; / y tenganlo bien presente / si al compararla no yerro; / la ocasión es como el fierro: / se ha de machacar caliente".

Ni siquiera intentamos incursionar en los otros aspectos a que se presta el tema porque equivaldría a prolongarlo excesivamente. Preferimos limitarnos a lo estricto de nuestra incumbencia y dejar para los demás comentaristas especializados aquello que exceda el alcance de nuestro propósito, ya que la autodidaxia de Hernández invade múltiples especulaciones, revelando de por sí la implícita erudición adquirida por él y acuñada en la obra que nos supo legar, así para su gloria como para genuino orgullo nacional, aparte de la que traduce la sabiduría práctica de que era intérprete quien la patentizó con elocuencia a través de su "Instrucción del estanciero", manual empírico que refleja una experiencia consumada y que para los concedores prosigue siendo orientador.

Porque ocurre que las configuradas pruebas de la autodidaxia de Hernández se revelan como trasunto imaginario y sólo deducidas a manera de consecuencia lógica, producto de la capacidad demostrada en el transcurso de su actuación, mientras que en el aspecto que nos incumbe específicamente la certidumbre emana de datos biográficos cuya verosimilitud resalta como incuestionable.

Ya hemos mencionado la referencia en distintas oportunidades para puntualizar un hecho afirmativo: el del autoaprendizaje taquigráfico con la aspiración inmediata de ocupar el cargo por entonces vacante en el Senado de la Confederación Argentina; mas conviene persistir al respecto en pos del afán de despejar la aparente subalternidad de la cuestión en sí para quienes la analicen y estimen desde el punto de vista de suponer que carece de importancia. Allá ellos con su criterio; nosotros se la asignamos valorada con conocimiento de causa, porque una cosa es aprender taquigrafía como se publicita actualmente y otra muy distinta lo era para quien hubo de encarar el autoaprendizaje forzoso y perentorio, no con miras al desempeño de funciones intrascendentes, sino para poder actuar con la máxima eficacia, a tono con la virtuosidad requerida por un parlamento donde se ingeniaba (él solo) para recoger la versión “de aquellas sesiones de elocuencia casi siempre más torrentosa que fertilizadora”, según el concepto de Angel J. Battistessa aludido en nuestro breve ensayo ‘Omisiones y equívocos biográficos’⁵.

Ante todo, insistimos, atento a lo ya referido por conducto del pertinente, el problema a cuya solución José Hernández se tuvo que someter consistía en autocapacitarse pronta e indefectiblemente hasta la posesión y perfecto dominio de una escritura signográfica suficientemente automatizada, para el logro de la cual era menester, como cuestión previa, interpretar textos cuyos distintos sistemas exponían a desorientarse. La ex-

⁵ Complementario del tema básico. La referencia consignada corresponde a la Historia de la Literatura Argentina, T. III, pág. 159.

perencia invocada respecto de Ameghino no sólo lo demuestra fehacientemente con lo expuesto al tratarla sino también merced a lo así declarado por él mismo en cuanto a que, abordado el conocimiento del sistema alemán escogido —y ya sabemos que “escoger no es elegir”...: “elegir es saber escoger”, según Miguel Federico Sciacca—, ⁶ “mis compañeros de estudio, arreados por las dificultades, me dejaron solo a los pocos días. Yo continué *durante cuatro meses*, pero abandoné a mi vez, completamente desorientado”. (Del prólogo de Taquigrafía Ameghino).

Lo transcripto, como virtual contraste, evidencia el encomiable acierto de la feliz orientación de Hernández hacia un sistema que *en siete meses de ensayo* le permitió autocapacitarse para pretender la vacante parlamentaria a que aspiraba.

Conviene destacar la clarividencia hernandiana, ya que, de haberse orientado hacia un sistema como aquel por el que optara su contemporáneo Ameghino, mucho más sensible que el fracaso en sí habría sido para él la tan nefasta como contraproducente pérdida de tiempo, dada la perentoriedad con que se imponía el autoaprendizaje.

Sin que ello desmerezca al congénere, cuyo tesón intelectual pudo sobreponerse en la emergencia hasta que la constancia de una férrea voluntad como la suya permitió depararle la satisfacción de crear, sin apremio, con paciencia y como premio, el método taquigráfico “Ameghino”, queda de tal modo confirmada la perspicacia con que supo intuir Hernández el sistema que en aquel trance prefirió para triunfar así con él la autodidaxia del genio.⁷

⁶ LA NACIÓN (suplemento literario del 27/1/63): “Escoger y elegir”.

⁷ Finalizado el tríptico temático, quede constancia marginada de que fue escrito como aporte con que el autor se asocia a los homenajes que se rindan en el centenario de “El gaucho Martín Fierro”.